RESOLUCIÓN No. 012
(OCTUBRE 22 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PSASIEP-038-2025."

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 025 de julio 29 de 2020, artículo 5 numeral 5.1,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago requiere la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA ELECTRÓNICA MEDIANTE CÁMARAS CCTV Y DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) numeral 2 Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del Contratista deberá efectuarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.

3. Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos, por el término de cinco (5) días hábiles, contados entre el 14 de octubre y el 21 de octubre de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

4. Que las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, fueron resueltas y publicadas en la página del SECOP II, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección.

5. Que, agotada la fase anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. PSASIEP-038-2025, para contratar la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA ELECTRÓNICA MEDIANTE CÁMARAS CCTV Y DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**

RESOLUCIÓN No. 012
(OCTUBRE 22 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PSASIEP-038-2025."

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma, a partir de la fecha de apertura del mismo:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Cinco (5) días contados entre el 22 de octubre y el 28 de octubre de 2025 hasta las 12:00 p.m.	Deberán presentarse en la plataforma SECOP II, dentro del termino establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2025 a las 04:30 p.m..	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	28 de octubre de 2025 a las 05:30 p.m..	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	29 de octubre de 2025 a las 6:00 p.m.	Deberán presentarse en la plataforma SECOP II, dentro del termino establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29 de octubre de 2025 a las 6:02 p.m.	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	29 de octubre de 2025 a las 6:05 p.m.	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación informe verificación requisitos habilitantes y cumplimiento técnico	31 de octubre de 2025 a las 12:00 p.m.	Se publicará en la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II

RESOLUCIÓN No. 012
(OCTUBRE 22 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PSASIEP-038-2025."

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Tres (3) días contados entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 p.m.	Deberán presentarse en la plataforma SECOP II, dentro del termino establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de verificación	6 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.	
Apertura del sobre económico	7 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m.	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7 de noviembre de 2025 a las 4:30 p.m.	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	7 de noviembre de 2025 a las 5:30 p.m.	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.	Deberán presentarse en la plataforma SECOP II, dentro del termino establecido en el cronograma del proceso. www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	10 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m.	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de Selección se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Toda la información relativa al presente proceso de Selección, será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de Selección.

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($146.998.134,00)** Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y

RESOLUCIÓN No. 012
(OCTUBRE 22 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. PSASIEP-038-2025."

contribuciones. Dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1611** del 22 de septiembre del 2025, expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
fondo de seguridad y convivencia ciudadana	2.3.2.02.02.009.4501029.16.105.260	$147.000.000

ARTICULO SÉPTIMO: El Comité de Evaluación de las propuestas presentadas para participar dentro del presente proceso de selección, estará integrado por los siguientes funcionarios:

- COMPONENTE TÉCNICO: JULIAN GARCÍA CANO, Técnico Operativo adscrito a la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.
- COMPONENTE FINANCIERO: YOUR MARITZA ARBELÁEZ, Contadora Pública – Contratista.
- COMPONENTE JURIDICO: GUSTAVO ADOLFO ROJAS GIRALDO, Abogado - Contratista

ARTÍCULO OCTAVO: El trámite del proceso de selección se realizará a través del Despacho de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Proyectó: Gustavo Adolfo Rojas Giraldo, Abogado Contratista S. J.
Reviso: Andrés Felipe Sepúlveda Cruz - Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia